

CONVOCATORIA BECAS

FEIOMM INVESTIGACIÓN 2026

La **Fundación Española de Investigación Ósea y del Metabolismo Mineral (FEIOMM)** convoca 6 BECAS de 8.000 € cada una para promover la investigación en el campo del Metabolismo Óseo y Mineral en España. Tres de las ayudas se destinarán a proyectos de investigación básica y otras tres a proyectos de investigación clínica, valorándose de forma preferente los proyectos de investigación de carácter traslacional.

Forma de pago:

- 5.600,00 € tras la concesión de la beca.
- 2.400,00 € una vez que el artículo original derivado del proyecto financiado haya sido aceptado para su publicación en la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) y se haya recibido la justificación de los gastos realizados hasta ese momento.

REQUISITOS

1. Ser miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM desde al menos 2 años antes de la fecha de la convocatoria de las becas.
2. El proyecto no debe haber obtenido financiación previa, total o parcial, de otras convocatorias públicas o privadas
3. Justificación detallada del presupuesto económico solicitado.
4. Compromiso por escrito del investigador principal y de todos los investigadores participantes de remitir a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) un artículo original relacionado con el trabajo becado en un plazo máximo de 2 años desde la fecha oficial de adjudicación de la beca. En caso de que el manuscrito no sea aceptado para su publicación, los investigadores deberán atender las modificaciones solicitadas o remitir un nuevo trabajo derivado del proyecto hasta obtener su aceptación definitiva por la revista.

*La solicitud de un investigador con algún trabajo/manuscrito pendiente de enviar a la revista en pago a alguna beca recibida con anterioridad no será admitida para evaluación **si no se adjunta el artículo original correspondiente publicado en la Revista (o su DOI) o la carta de aceptación para su publicación antes de finalizar el plazo de la presente convocatoria.** Esta exclusión se hace extensiva a cualquier miembro del equipo investigador. Como alternativa, los investigadores pueden aportar otro artículo original publicado o aceptado para publicar que haya sido enviado específicamente como prestación del trabajo becado.*

ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de las becas los criterios de valoración serán los siguientes:

1. Metodología (Máximo 5 puntos. Deben detallarse claramente hipótesis, objetivos, criterios de inclusión y exclusión, metodología, cálculo del tamaño muestral y plan de análisis estadístico. Extensión máxima 3 folios - tipo de letra Arial 11).
2. Originalidad del proyecto (Máximo 1 punto).
3. Relevancia científica de los resultados esperados (Máximo 2 puntos. Prioridad aplicabilidad traslacional).
4. Currículum del investigador principal (Máximo 2 puntos).

Criterios de incompatibilidad para solicitar las becas de investigación FEIOMM:

1. Que cualquier miembro del equipo investigador haya sido beneficiario de una Beca de Investigación FEIOMM en los dos años anteriores al de la presente convocatoria.
2. Ningún miembro del equipo investigador podrá figurar simultáneamente en más de 1 proyecto solicitante.
3. Cualquier ayuda o premio de SEIOMM/FEIOMM recibido por el mismo proyecto en el año en curso de la convocatoria.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FEIOMM **por correo electrónico** (seiomm@seiomm.org) **en un único archivo pdf** antes del 20 de septiembre de 2026, a las 24:00 horas. La secretaría dará acuse de recibo de la solicitud antes de una semana.

Formas de presentación:

1. **Memoria del proyecto** en el formato especificado.
2. **Currículum** normalizado del investigador principal (formato CVN o similar) correspondiente a los últimos 5 años, incluyendo los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas con evaluación externa. Máximo 10 publicaciones, seleccionadas por el IP.

Cada publicación debe incluir:

- a) Elementos objetivos de calidad científica (indicadores).
 - b) Descripción narrativa de la relevancia de la misma en su área de conocimiento.
 - c) Aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica.
 - d) Coherencia entre la selección de la publicación y trayectoria en relación a la propuesta.
 - e) Indicar posición en la publicación: primer autor, autor senior y/o de correspondencia.
3. **Carta de presentación** en la que el primer firmante declare cumplir la totalidad de los requisitos de la convocatoria e indique la no financiación parcial o total del proyecto presentado por ningún organismo público o privado.

4. **Compromiso del investigador principal y de todos los investigadores participantes** de remitir a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) un artículo original derivado del proyecto financiado y de realizar las modificaciones o remisiones adicionales que resulten necesarias hasta obtener su aceptación para publicación.
5. **Declaración** de no tener otra financiación pública o privada para el proyecto.
6. **Informe de Comité Ético** de Investigación Clínica, de la Comisión de Investigación, y/o del Comité de Animales, según proceda.

EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Comité Evaluador de Becas de FEIOMM. La Junta Directiva de FEIOMM otorgará las becas según las bases establecidas.

La resolución se hará pública durante la cena de clausura del Congreso de la SEIOMM que se celebrará en Murcia, el viernes 30 de octubre de 2026.

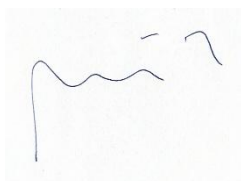
La ayuda se ingresará en la cuenta de la Fundación de Investigación del Centro cuyo responsable haya autorizado la solicitud.

El segundo pago, por importe de 2.400,00 €, quedará condicionado a la aceptación para publicación en la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) de un artículo original derivado del proyecto financiado, así como a la presentación de la justificación económica correspondiente.

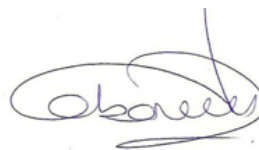
Si transcurridos tres años desde la fecha de concesión de la ayuda no se hubiera obtenido la aceptación del artículo por la ROMM, el pago pendiente quedará definitivamente cancelado.

En toda publicación, comunicación o resultado científico derivado del proyecto deberá hacerse constar expresamente que el trabajo ha sido realizado con el apoyo de una Beca de Investigación FEIOMM.

En Madrid, a 22 de junio de 2026



Iñigo Etxebarria Foronda
Secretario de la FEIOMM



Vº Bº Cristina Carbonell Abella
Presidenta de la FEIOMM